

SEM/UDCON/DAF/DM/069

07 OCT 2014

PUENTE ALTO,

1507

EX. Nº 1507 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que con fecha 26.09.2014, se pagó por caja, la suma de \$ 253.880, con cheque Serie BNU 2667956, Cta. Cte. Nº 25-39195-3 León y Cía. Ltda., del Banco Santander, los permisos de circulación Placa Ptte. JJ-7684-7, por \$ 8.356, Placa Ptte. BSXZ-25-9, por \$126.534 y Multa de RNM, asociadas a esta última, ID Nº 7896382. Se señala que dichos documentos no fueron pagados por el Banco y se encuentra protestado por "orden de no pago", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

De acuerdo a información enviada por la Empresa León y Cía. Ltda., dicho documento fue robado, por lo que se le dio Orden de No Pago.

DECRETO

DECLARASE NULO, los pagos de los permisos de circulación Placa Ptte. JJ-7684-7, por \$ 8.356, Placa Ptte. BSXZ-25-9, por \$126.534 y Multa de RNM, asociadas a esta última, ID Nº 7896382.

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.

GERMAN CODINA POWERS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU